

**Esta acción es limitada. Envíen un máximo de veinte llamamientos por Sección.**

**YIBUTI                    Ibrahim Mohamed Osman, refugiado etíope**

---

Ibrahim Mohamed Osman, ciudadano etíope que ha sido reconocido oficialmente como refugiado y ha solicitado reasentamiento en Canadá, está recluido sin cargos ni juicio desde el 7 de mayo de 1999, fecha en que fue detenido en la ciudad de Yibuti. Amnistía Internacional cree que, pese a la intervención que, según informes, ha hecho en su favor la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), es posible que sea devuelto (*refoulé*) a Etiopía, donde correría el riesgo de ser sometido a detención arbitraria, torturas o malos tratos.

Las autoridades yibutinas sostienen que la detención de Ibrahim Mohamed Osman obedece a motivos de seguridad, pero no han hecho público ningún detalle al respecto. Pocos días antes, Ibrahim Mohamed Osman había sido detenido durante un breve periodo junto con otros refugiados etíopes de la etnia oromo, durante una visita del primer ministro etíope a Yibuti.

Ibrahim Mohamed Osman reside en Yibuti desde 1982, año en que abandonó Etiopía huyendo de la ofensiva desatada por el anterior gobierno etíope contra los miembros del grupo étnico oromo sospechosos de apoyar al grupo armado de oposición Frente de Liberación Oromo. Es presidente de la Comunidad de Refugiados Oromo en Yibuti, grupo de enlace oficial entre esa comunidad y la Oficina de la ACNUR y la dirección de ayuda a los refugiados del gobierno de Yibuti. Ibrahim Mohamed Osman había trabajado activamente para proteger los derechos de los refugiados de etnia oromo. Amnistía Internacional considera que es un preso de conciencia, detenido arbitrariamente debido a sus opiniones y actividades en favor de la comunidad de refugiados.

Ibrahim Mohamed Osman está recluido en el cuartel militar de Nagad, en las cercanías de la ciudad de Yibuti. Le permiten recibir visitas de sus familiares y de representantes de la ACNUR.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Etiopía y Yibuti han suscrito un acuerdo sobre seguridad que uno y otro país ha invocado en el pasado para obtener la devolución de opositores «buscados». En enero de 1998, las autoridades yibutinas detuvieron a otros seis miembros de la etnia oromo, entre ellos tres solicitantes de asilo y un refugiado oficialmente reconocido, y los devolvieron a Etiopía (véanse AU 18/98, Índice AI: AFR 04/01/98/s, del 20 de enero de 1998, y su actualización, Índice AI: AFR 04/02/98/s, del 8 de mayo de 1998). Al parecer, se sospechaba su vinculación con el Frente de Liberación Oromo. La devolución de refugiados y solicitantes de asilo contraviene los tratados internacionales y regionales sobre refugiados en los que Yibuti es Estado Parte.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax y cartas urgentes, en francés o en su propio idioma:**

- S        expresando preocupación por el hecho de que Ibrahim Mohamed Osman, reconocido como refugiado, esté detenido desde hace más de un mes sin cargos ni juicio y pueda ser devuelto a Etiopía, donde correría el riesgo de ser sometido a detención arbitraria, torturas o malos tratos;
- S        pidiendo garantías de que no se devolverá a Ibrahim Mohamed Osman a Etiopía contra su voluntad y de que Yibuti cumplirá su obligación de proteger a los refugiados conforme a las disposiciones de los tratados pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana;

S solicitando la libertad inmediata y sin condiciones de Ibrahim Mohamed Osman, a quien Amnistía Internacional considera detenido debido a sus opiniones y actividades en favor de la comunidad de refugiados.

**LLAMAMIENTOS A:**

Presidente:

Son Excellence Monsieur Ismael Omar Guelleh  
Président de la République  
La Présidence  
BP 6, Djibouti  
República de Yibuti

**Telegramas:** **Président, Djibouti**

**Fax:** **+ 253 350174**

**Tratamiento:** **Monsieur le Président de la République / Señor Presidente**

Ministro de Justicia:

Monsieur Mohamed Dini Farah  
Ministre de la Justice  
Ministère de la Justice  
BP 12, Djibouti  
República de Yibuti

**Telegramas:** **Ministre Justice, Djibouti**

**Fax:** **+ 253 355420**

**Tratamiento:** **Monsieur le Ministre / Señor Ministro**

**COPIAS A:**

Ministro de Asuntos Exteriores:

Monsieur Mohamed Moussa Chehem  
Ministre des affaires étrangères  
Ministère des affaires étrangères  
BP 1863, Djibouti  
República de Yibuti

**Fax:** **+ 253 353840**

Secretario Ejecutivo de la Dirección Nacional de Ayuda a los Refugiados:

Monsieur Ahmed Samireh  
Le secrétaire exécutif  
Office nationale de l'assistance pour les réfugiés (ONARS)  
BP 55, Djibouti  
República de Yibuti

y a los representantes diplomáticos de Yibuti acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de julio de 1999.